



Resolución Ejecutiva Regional N° 0677 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **23 DIC. 2009**

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 0174-2009- GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 23 de diciembre del 2009, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto: “CONSTRUCCION DE POZAS DE REGULACION Y CONTROL DE AVENIDAS DEL RIO ICA”, ubicado en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 028-2009 de fecha 24 de febrero del 2009, dando medidas para facilitar el acceso a los Gobiernos Regionales al financiamiento de Proyectos de Inversión a través del endeudamiento público durante el bienio 2009-2010.

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 040-2009, de fecha 27 de marzo del 2009, modificando el Decreto de Urgencia N° 028-2009.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a aprobado los “Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009” y la metodología para elaboración de los índices de distribución de los recurso provenientes de la emisión y colocación de los Bonos Soberanos, mediante RM N° 179-2009EF/75 de fecha 07 de abril del 2009.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a establecido precisiones a los “Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009” aprobados mediante R.M. N° 179- 2009-EF/75, en la parte relativa a la documentación que deben presentar los Gobiernos Regionales, según RM .N° 215-2009EF/75, de fecha 26 de abril del 2009.

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 058-2009 de fecha 05 de mayo del 2009, modificando el Decreto de Urgencia N° 040-2009.



SE RESUELVE:

- 1º. Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCION DE POZAS DE REGULACION Y CONTROL DE AVENIDAS DEL RIO ICA", ubicado en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.
- 2º. Aprobar el Presupuesto de la obra ascendiente a S/. 67'934,201.00 (sesenta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil, doscientos uno y 00/100 nuevos soles).
- 3º. Aprobar la ejecución de la obra a la que se contrae el Expediente Técnico validado en el Artículo Primero, mediante la modalidad de contrata. El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha queda encargado de los procesos que correspondan para la ejecución, control y supervisión de la misma.
- 4º. El egreso que origine la ejecución de la obra referida será cargada al proyecto "CONSTRUCCION DE POZAS DE REGULACION Y CONTROL DE AVENIDAS DEL RIO ICA", del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha E.E.P. 01139 PETACC del Gobierno Regional de Ica, Asignación Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, del ejercicio presupuestal 2009.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Diciembre del 2009
Of. Circular N° 2083-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0677-2009 de fecha 23-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)